RESOLUCIÓN DE APERTURA

110.70.

RESOLUCIÓN No. 005 DEL 22 DE MARZO DE 2024

Por la cual se ordena la Apertura del proceso contractual No. MYCA-SG-SAS-002-2024

El Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. Decreto 722 de 30 de diciembre de 2021

y

CONSIDERANDO

Que la SECRETARIA DE TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC), elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada Por Subasta Inversa, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL."**

Que el 14 de marzo de 2024, el Municipio de Yopal, publicó en el SECOP II, https://acortar.link/w3lrj4 (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CT ($406.333.104,00)**, Incluido impuestos y demás costos inherentes el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2024-1062, con fecha de expedición 07 marzo de 2024.

Que el proyecto de pliego de condiciones, se publicó del 15 de marzo de 2024 hasta el del 21 de marzo de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de contratación, Selección Abreviada de Menor Cuantía, **No. MYCA-SG-SAS-002-2024** no presentaron observaciones a los documentos del proceso, como puede constatarse en la página del SECOP II, a través del siguiente link: https://acortar.link/w3lrj4

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Que el presente Proceso de Contratación, está limitado a Mypime Municipal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y las solicitudes debidamente presentadas a la entidad.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inversa, **No. MYCA-SG-SAS-002-2024** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

2. **Plazo:** DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	El 22 de marzo de 2024
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta las 17:30 del 26 de marzo de 2024
Análisis de las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones definitiva	27 de marzo de 2024
Respuesta a las observaciones	01 de abril de 2024
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 02 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

ARTICULO SEGUNDO: Limitar a mipyme municipal el proceso de selección Abreviada modalidad Subasta Inversa, MYCA-SG-SAS-002-2024 conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://acortar.link/w3lrj4

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal Yopal

Elaboro:
MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA
Profesional contratado

Reviso
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado

Aprobó
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal casanare.gov.co

Certificate No
LAT - 0969

Apertura de Ofertas	El 02 de abril de 2024 a las 8:10 a.m.
Evaluación de ofertas	02 y 03 de abril 2024
Publicación del Informe	04 de abril de 2024
Plazo para observaciones al informe de evaluación	05, 08 y 09 de abril de 2024
Plazo para subsanar las ofertas	
Análisis a observaciones presentadas dentro del término del traslado	El 10 de abril de 2024
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 10 de abril de 2024 a las 17:00
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 11 de abril de 2024 a las 10:00 am
Publicación de la resolución Adjudicación o declaratoria desierta	El 12 de abril de 2024
Suscripción de contrato	El 12 de abril de 2024
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://acortar.link/w3lrj4

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CT ($406.333.104,00)**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2024-1062 con fecha de expedición 07 marzo de 2024.

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal casanare.gov.co